Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 47-2019

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (47-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas en punto del lunes siete de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en el primer piso, ala norte del Edificio M-4 de la Facultad de Odontología, Ciudad Universitaria, zona 12, con el objeto de presidir la votación para elegir **REPRESENTANTE DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,** período 2020-2022, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal IV; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

PRIMERO: Para la elección del **REPRESENTANTE DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,** período 2020-2022, se inscribieron según las solicitudes presentadas y recibidas en la Secretaría Académica, los siguientes candidatos:

No.	Nombre	Colegiado No.	Reg. Personal
1	Guillermo Escobar López	924	11248
2	José Francisco Mendoza Urizar	1,617	980355
3	Boris Kassim López González	2,469	20070730

SEGUNDO: A continuación, el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de Junta Directiva, lee las respectivas convocatorias: 1) Convocatoria del Consejo Superior Universitario, contenida en el Punto Tercero, Inciso 3.2 del Acta 12-2019 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 15 de mayo de 2019 y 2) Convocatoria de la Junta Directiva, contenida en el Punto Cuarto, Inciso 4.4, Subinciso 4.4.2 del Acta 36-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por este órgano de dirección, el miércoles 04 de septiembre del presente año, en el cual se fija, la fecha, hora y lugar para realizar la elección de Representante Docente de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario y da lectura a la cita de leyes correspondientes, contenidas en el **Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma)** y el **Reglamento de Elecciones correspondientes**. Posteriormente, el Secretario con la ayuda del señor Decano y miembros de la Junta Directiva y estando presente los candidatos, se procede a revisar la urna receptora de votos y luego de determinar que se encuentra vacía, sella la misma. A continuación se lleva a cabo la votación, utilizando el sistema de urna abierta por persona o candidato, procediendo a emitir su voto en forma secreta los electores, previa comprobación, mediante los listados proporcionados por la Secretaría Académica. El Secretario muestra además a los candidatos, el listado correspondiente a los 123 profesores titulares de la facultad, quienes pueden elegir siempre y cuando cumplan con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.

TERCERO: Siendo las 13:00 horas, en el mismo lugar y fecha, la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Secretario de Junta Directiva procedió a anunciar la conclusión de las votaciones a los respectivos candidatos. A continuación, los miembros de Junta Directiva trasladaron las urnas acompañados de los respectivos candidatos hacia el salón de sesiones, lugar en el cual se procedió a realizar el conteo de votos de la siguiente manera: Ingresaron al salón, los miembros de Junta, así

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

como los doctores, Guillermo Escobar López, José Francisco Mendoza Urizar y Boris Kassim López González, candidatos inscritos en la presente elección.

CUARTO: Acto seguido, el doctor Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, en representación de la Junta Directiva dirigió el conteo de votos, para lo cual solicitó al Secretario de la Junta Directiva, doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, que procediera a remover las cintas adhesivas correspondientes que sellaban dichas urnas. Seguidamente, se contabilizaron y confirmaron un total de 100 votos emitidos, estableciéndose la mayoría absoluta en 51 votos. El resultado fue el siguiente:

1	Guillermo Escobar López	50	Votos
2	José Francisco Mendoza Urizar	17	Votos
3	Boris Kassim López González	30	
Nulos		03	Votos
En Blanco		00	Votos
Mayoría absoluta		51	Votos
	TOTAL VOTOS EMITIDOS.....	100	Votos

QUINTO: La Junta Directiva después de conocer el resultado del presente acto electoral, constató que no hubo mayoría absoluta de votos, por lo que cumpliendo con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, literalmente dice: "En caso de que no hubiere mayoría absoluta se repetirá la elección entre los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número para cada cargo. Si persistiere la falta de mayoría absoluta o hubiere empate en esta elección, se hará una adicional; y en caso de que persistiere cualquiera de las dos circunstancias resolverá la elección el Consejo Superior Universitario en la misma forma que dispone el Artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala", este Órgano de Dirección declara celebrar un segundo acto eleccionario con los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos sin mayoría absoluta, el martes 08 de octubre de 2019, en el mismo lugar y hora bajo los lineamientos de la convocatoria de elecciones original. Los candidatos con mayor número de votos el día de hoy fueron los doctores Guillermo Escobar López y Boris Kassim López González, respectivamente.

SEXTO: La Junta Directiva acordó enviar copia del acta del presente acto electoral a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y trámite correspondiente.

SÉPTIMO: Constancias:
El Secretario de la Junta Directiva hace constar lo siguiente:

7.1 Que el Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero de este Órgano de Dirección estuvo ausente con excusa.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.2 Finalizado este período se dio por concluido el presente acto electoral, siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DOY FE:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.